PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL EL INSTITUTO <u>FEDERAL DE DEFENSORÍA PÚBLICA</u>

en el marco del Plan Anual de Capacitación y Estímulos 2019 convoca a las



ESPECIALIZACIONES EN DEFENSA PENAL Y ASESORÍA JURÍDICA



ALUMNOS:

Las especializaciones están dirigidas, citados en orden de preferencia, a defensores públicos y asesores jurídicos federales; personal jurídico del Instituto Federal de Defensoría Pública y de las instituciones con las que se han celebrado convenios; abogados que hablen alguna lengua indígena; oficiales administrativos del Poder Judicial de la Federación; personas vinculadas con la defensa penal y asesoría jurídica que laboren en los ámbitos de la impartición de justicia; las que hayan prestado su servicio social o realizado sus prácticas profesionales en el Instituto y que cuenten con mínimo dos años de haber obtenido el título de licenciado en Derecho. Todos los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos pertinentes, de conformidad con el artículo 5 de la Ley Federal de Defensoría Pública: ser ciudadano mexicano en ejercicio de sus derechos políticos y civiles; ser licenciado en Derecho, con cédula profesional expedida por la autoridad competente; gozar de buena fama y solvencia moral; así como no haber sido condenado por delito doloso con sanción privativa de libertad mayor de un año.

DESARROLLO Y TEMÁTICAS:

Cada especialización se llevará a cabo en cinco módulos, que comprenderán los meses y asignaturas que se indican:





En ambas especializaciones, las clases se impartirán de lunes a viernes, de 16:00 a 19:00 horas.

GRUPOS:

Se integrará un grupo de hasta 50 alumnos por especialización.

INSCRIPCIONES:

Se llevarán a cabo en el edificio sede del Instituto Federal de Defensoría Pública, sito en Bucareli números 22 y 24, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06040, Ciudad de México, los días 24 y 25 de enero de 2019, de las 9 a las 14 horas.

REQUISITOS:

<u>Para los defensores públicos y asesores jurídicos federales</u>: copia simple del nombramiento vigente; dos fotografías recientes de frente, a color, tamaño credencial y ovaladas, no instantáneas, suscribir solicitud y carta compromiso.

Para personal jurídico del Instituto y de instituciones con las que se han celebrado convenios, oficiales administrativos del Poder Judicial de la Federación y aspirantes externos: copia simple del acta de nacimiento; copia simple del título y cédula profesional de licenciado en Derecho con mínimo dos años de haberlo obtenido; curriculum vitae actualizado, firmado, sin engargolar ni empastar, con constancias que lo corroboren; dos fotografías recientes de frente, a color, tamaño credencial y ovaladas, no instantáneas, suscribir solicitud y carta compromiso que serán proporcionadas al momento de la inscripción.

EN NINGÚN CASO SE RECIBIRÁ DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA.